

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/04960
Referencia: 1

R.G. N° 10/2024

Ref. Designación de encargado de despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 22 de marzo de 2024.

VISTO: que el que suscribe ha sido invitado por la Transnational Alliance to Combat Illicit Trade a la primera cumbre de Directores Generales de Aduanas de la Américas sobre el Comercio Ilícito a realizarse entre los días 26 y 27 de marzo de 2024, en la ciudad de Panamá, República Dominicana;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución N° 13487 de fecha 21 de marzo de 2024 declaró en comisión de servicio la permanencia del Director Nacional de Aduanas en el mencionado evento del 24 al 28 de marzo de 2024, encargando el Despacho de la Dirección Nacional al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar entre los días 24 a 28 de marzo de 2024 el despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Sr. Jorge Marenales, quien actuara asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese y notifíquese por la División Gestión Humana.
- 3) Dese en Resolución General y publíquese por el Departamento de Comunicación Institucional en la página web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, sector Archivo.

JB/rb